



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2022-MDAACD/A.**

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 25 de abril del 2022.

**AS TO:**

El Informe n.° 084-2022-MDAACD/GGASP-SGSC, de fecha 22 de abril del 2022, presentado la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; Informe n.° 102-2022-MDAACD/GGASP, de fecha 22 de abril del 2022, presentada por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n° 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley del Servicio de Serenazgo Municipal – Ley n. 31297, Ley que tiene por objeto establecer el marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía. Asimismo la primera disposición complementaria final, establece que el 25 de abril de cada año como el Día del Sereno Municipal.

Que, mediante Ordenanza Municipal n.° 035-2021-MDAACD/AYAC, de fecha 28 de diciembre del 2021 se creó el Servicio de Serenazgo Municipal de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para garantizar la paz y tranquilidad de los vecinos del distrito, mediante acciones preventivas de patrullaje y seguridad en todas sus modalidades, sin que ello implique la sustitución o conflicto de competencias con la Policía Nacional del Perú, a quien se le reconoce como ente rector sobre la materia;

Que, a través del Informe n.° 084-2022-MDAACD/GGASP-SGSC, de fecha 22 de abril del 2022, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía reconociendo y felicitando el arduo trabajo del cuerpo de serenazgos de la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en conmemoración al Día del Sereno Municipal”;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, expresar reconocimiento a los hombre y mujeres, que trascienden y destacan por el buen desempeño de sus acciones destinadas a ayudar y asistir a los demás; y siendo una forma de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentivo para continuar con esta senda;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433; y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR especial RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO a los miembros del servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, con motivo de la celebración del “Día del Sereno Municipal”, el cual se celebrara cada 25 de abril, asimismo destacar la ardua labor que desempeñan día a día garantizando la seguridad de los vecinos y población en general, y por los fundamentos expuestos según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	ALIAGA RODRÍGUEZ, Ever Cristian	74829284	TECNICO EN SEGURIDAD
2	ASTO FERNÁNDEZ, Henry	48083613	TECNICO EN SEGURIDAD



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY  
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2022-MDAACD/A.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
3	BAUTISTA GARCÍA, Luis Alberto	48217821	TECNICO EN SEGURIDAD
4	BERROCAL QUISPE, Hernán Santos	44752707	TECNICO EN SEGURIDAD
5	CÁCERES MEDINA, Efraín	80059989	TECNICO EN SEGURIDAD
6	CASASOLA VÁSQUEZ, José Yoel	42467602	TECNICO EN SEGURIDAD
7	CUBA ALCÁNTARA, Emerson	44812542	TECNICO EN SEGURIDAD
8	DIPAS LUJÁN, Walter	42289567	TECNICO EN SEGURIDAD
9	ESCALANTE MENDOZA, Sintia	48022705	TECNICO EN SEGURIDAD
10	HINOSTROZA GUTIERREZ, Darwin	70211956	TECNICO EN SEGURIDAD
11	HINOSTROZA PALOMINO, Erik Aldair	77686262	TECNICO EN SEGURIDAD
12	HUAMÁN ESCOBAR, Bill Albert	70417880	TECNICO EN SEGURIDAD
13	HUAMÁN MÉNDEZ, Gerson	70205596	TECNICO EN SEGURIDAD
14	HUAMÁN SALVADOR, Rudy	76730577	TECNICO EN SEGURIDAD
15	ICHACCAYA HUAMÁN, Orlando	43073939	TECNICO EN SEGURIDAD
16	LAGOS FERNÁNDEZ, Nilthon César	44280779	TECNICO EN SEGURIDAD
17	LAZO RAMOS, Magaly	41779165	TECNICO EN SEGURIDAD
18	MAURICIO GÓMEZ, David	46974511	TECNICO EN SEGURIDAD
19	MÉNDEZ CRUZ, Herminio	45468396	TECNICO EN SEGURIDAD
20	MOLINA TINEO, Lizeth	48487544	TECNICO EN SEGURIDAD
21	PALOMINO MÉNDEZ, Osiel	46416980	TECNICO EN SEGURIDAD
22	PRADO CANGANA, María Angélica	28251227	TECNICO EN SEGURIDAD
23	TOVAR QUISPE, Yonathan	70172842	TECNICO EN SEGURIDAD
24	VEGA TORRES, Miguel Victor	46431458	TECNICO EN SEGURIDAD

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HÁGASE de conocimiento el presente acto resolutivo a los nominados en el primer artículo, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY AYACUCHO  
 Méd. Alcides Naña Luján  
 ALCALDE

C.c.  
GVQ/SG.